



Solicitud de Certificado de No Disponibilidad de Personal
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CERTIFICA:

Que (Paola Andrea Roa Mora Jefe de la Unidad Ejecutora SUBDIRECCIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES) del Instituto Nacional de Vías, solicita certificación de no disponibilidad de personal con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Profesión	Cantidad
--------	--------------	------------------	-----------	----------

<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. REALIZAR APOYO TÉCNICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y EN LA FASE DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS ASIGNADOS O REQUERIDOS POR LA ENTIDAD. 2. REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE SEAN ASIGNADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. 3. PROYECTAR Y/O REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS O DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 4. PREPARAR Y/O PARTICIPAR EN REUNIONES Y/O AUDIENCIAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS O CUANDO SE LO SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 5. REVISAR Y PROYECTAR LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS INCOADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE LE SEAN ASIGNADOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 6. ANALIZAR, CONCEPTUAR Y PRESENTAR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE SOBRE LOS ASUNTOS TÉCNICOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. 7. APOYAR EN LOS ASUNTOS CONTRACTUALES ENCOMENDADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, REVISANDO LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO REQUERIDOS Y REALIZANDO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. 8. CONSULTAR Y VERIFICAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II TODAS LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR INTERESADOS, VEEDORES, ENTES DE CONTROL, PROPONENTES ENTRE OTROS EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS. 9. REALIZAR EL ANÁLISIS TÉCNICO RESPECTO DE LOS PROYECTOS QUE SE PRETENDAN ADELANTAR POR LA ENTIDAD EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE SELECCIÓN CONTEMPLADAS EN LA LEY. 10. REVISAR Y GESTIONAR LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA EN CUANTO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS, COMODATOS O EN GENERAL LO REFERENTE A CONTRATACIÓN DIRECTA, DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO. 11. APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, EN LA REVISIÓN DE PROCESOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN FRENTE A LOS PLIEGOS TIPO RADICADAS POR LA 	<p>Profesional + maestría</p>	<p>INGENIERO CIVIL</p>	<p>17</p>
--	---	-------------------------------	------------------------	-----------

	<p>SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE LA ENTIDAD. 12. ASESORAR Y REVISAR DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO LOS PROYECTOS DE RESPUESTAS, A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LOS ENTES DE CONTROL, ENTIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, QUE LE SEAN ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES. 13. PROYECTAR Y REVISAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN Y QUE POR COMPETENCIA DEBE PROFERIR LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES. 14. ASESORAR, ASISTIR Y ORIENTAR TODAS AQUELLAS VISITAS ADMINISTRATIVAS QUE REALICEN LOS ENTES DE CONTROL Y QUE LE SEAN ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES. 15. ASESORAR DESDE EL CONTEXTO TÉCNICO LAS DECISIONES DE LA JEFATURA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL INSTITUTO.</p>			
--	--	--	--	--

El Subdirector de Gestión Humana, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1292 de 2021 artículo 31, certifica que el contrato en mención será ejecutado, teniendo en cuenta que se da lugar a la siguiente causal:

No existe personal suficiente en la planta del Instituto, para llevar a cabo las actividades

Dada en Bogotá D.C., el día 11 de abril del 2023



ENRIQUE ALFREDO MORENO PEREZ

Subdirector de Gestión Humana

Documento firmado electrónicamente

Consecutivo No: 000103 de 2023

Proyectó Paola Andrea Roa Mora
Revisó Lucy Amanda Muñoz Sossa